

La Alianza por la Calidad de la Educación, culminación de 25 años de políticas neoliberales en México

María de la Luz Arriaga Lemus*

En México el derecho a la educación es un derecho social ganado en la Revolución Mexicana de 1910, que se concretó en la formulación del artículo 3° Constitucional. ¿Esto qué significa? Que la sociedad mandata al Estado para que garantice educación pública, laica y gratuita a todos y todas, mexicanos y mexicanas, desde preescolar hasta el nivel superior.

Alianza por la Calidad de la Educación, un pacto hecho en la exclusión para la exclusión.

El 15 de mayo de 2008, la presidenta vitalicia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)¹, Elba Esther Gordillo y el presidente Felipe Calderón, suscribieron una "Alianza del gobierno y los maestros del país representados por el SNTE, por la calidad de la educación".²

1 El SNTE agrupa a los maestros de educación básica, secundaria y superior, que dependen del gobierno nacional y los estados (provincias), es un sindicato corporativo, que forma parte del sistema político. Por su fuerza numérica y económica, se ha constituido en un grupo de poder que forma parte del bloque dominante. Este sindicato docente es el único en América Latina que no sólo avala las apolíticas neoliberales sino que las promueve. Al interior del sindicato, desde hace 30 años hay un movimiento democratizador que aglutina a una tercera parte de los afiliados al SNTE (más o menos 300 mil trabajadores de la educación), que se agrupan en la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación y otros movimientos magisteriales emergentes en el último año en algunos estados como los de Morelos y Puebla.

2 Discurso de Felipe Calderón, en el acto de firma de la Alianza por la Calidad de la Educación, versión estenográfica,



Marcha de docentes en la ciudad de México.

La ACE está hecha en la exclusión, pues no se consultó a los sujetos de la educación (maestros, padres de familia, estudiantes); es un pacto entre dos grupos de poder político nacional: el de Elba Esther Gordillo y el de Felipe Calderón y los panistas³, para avanzar en la segmentación del sistema educativo, continuar imponiendo una lógica empresarial en la conducción educativa a partir de mantener restricciones presupuestales, incrementando el uso de los exámenes estandarizados y el peso de los resultados de esos exámenes en la definición de los contenidos educativos. En México, desde el año 1993 se instauró, por iniciativa de la dirección del SNTE, y los tecnócratas que conducen la educación pública, un programa de pago por desempeño (por productividad) para los maestros y directores de la educación básica de todo el país, el programa se denomina "carrera

publicada en el portal de la SEP www.sep.gob.mx

3 El partido gobernante es el Partido Acción Nacional (PAN), un partido de derecha.

magisterial", en su inicio evaluaban cinco "factores": Antigüedad (10%), grado académico (15%), preparación profesional (25%), acreditación de cursos de actualización (15%), y capacitación y desempeño profesional (35%). Con la ACE rigidiza más el programa productivista; se suprimen factores, como la antigüedad, grado académico y preparación profesional, se considerarán exclusivamente tres factores: aprovechamiento escolar (medido a través de instrumentos estandarizados aprobados por el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación que son aplicados a los niños y jóvenes), 60%; cursos de actualización certificados de manera independiente, 20% y desempeño profesional, 20%.

Los cambios en el enfoque pedagógico se centran en la educación por competencias, que es una forma reduccionista del proceso de enseñanza aprendizaje. Para el ciclo escolar 2010 se cambia el plan de estudios para los grados 1 y 6 de la escuela primaria, así como los contenidos de los libros de texto

gratuitos para esos grados. Con la ACE, se refuerzan las pruebas estandarizadas como la forma de “evaluar” la calidad, de los estudiantes, los maestros y las escuelas.

La combinación de estas medidas de la ACE no elevará la calidad educativa por el contrario, el resultado, nos tememos, será un deterioro mayor de la educación, pues el sentido y contenido del proceso de enseñanza aprendizaje es contrario a estos criterios empresariales, su base es el trabajo colectivo.

A un año del pacto qué se ha instrumentado y qué no.

1.- Cambios en el artículo Tercero Constitucional. La última modificación aprobada por la Cámara de Diputados -aún no en el Senado-, contiene tres cambios sustantivos: la gratuidad se mantiene, pero institucionaliza el camino para legalizar las aportaciones de padres de familia y particulares (fundaciones, etc.).

Otra modificación es que legaliza la evaluación (estandarizada, del desempeño docente y de las instituciones) y la tercera, es que circunscribe la obligatoriedad de que la educación sea laica a aquella impartida por el Estado, pero no a la que imparten los particulares.

2.- La imposición de exámenes estandarizados para ingreso al servicio a los egresados de las normales públicas, lo que significa el abandono del Estado de su obligación de preparar a los maestros y garantizarles su incorporación al sistema educativo.

3.- Institucionalización de cursos de formación de profesores marginando a las escuelas formadoras de maestros y usando recursos públicos para financiar a las escuelas privadas.

4.- Anuncio de Elba Esther Gordillo la presidenta vitalicia del SNTE, de avanzar en la “flexibilidad” laboral de los maestros.

5.- Un nuevo plan de estudios para educación primaria, basado en educación por competencias.

Las resistencias

Casi 20 mil maestros de Morelos estallaron una huelga (Pública y Constitucional), en el mes de agosto



de 2008 demandando la cancelación de la ACE. La medida de fuerza se desató al inicio del año escolar en el hemisferio norte; luego de la aplicación, por primera vez, de exámenes de oposición para cubrir algunos cargos vacantes; en el contexto de fuertes ataques a la escuela pública y a los maestros. Se extendió por 79 días e incluyó movilizaciones a la capital mexicana. A los de Morelos siguieron unos meses después los trabajadores de la educación de Puebla. En ambos casos el magisterio rebasó a los dirigentes, ocupó las sedes sindicales y alcanzó un nivel de movilización tal vez sólo comparable al de comienzos de los años 80s.

Si bien los casos de Morelos y Puebla fueron los más resonantes, a lo largo de un año, las manifestaciones de protesta, los paros y huelgas en diversas regiones del país, no han cesado. Cabe destacar que en dos provincias que mantienen un movimiento democratizador del SNTE desde los años 80s, el gobierno decidió no instrumentar la ACE, éstas son Oaxaca y Michoacán. Con ello buscó acotar la protesta contra esta agresiva política neoliberal en educación, no obstante en esas regiones también han

existido manifestaciones de repudio a la ACE.

Las resistencias a esta ACE, continúan con un alto costo para el magisterio democrático, pues hay 30 profesores y profesoras despedidos, por su participación en la Huelga de Morelos, hay sanciones administrativas para los maestros de Puebla y de otras regiones del país.

Pero un elemento alentador es que este movimiento magisterial en el que participan miles de maestros y maestras, tiene en el centro la defensa de la educación como derecho social y se ha abocado a la generación, desde una acción de base y democrática, de propuestas alternativas de educación. La lucha por democracia sindical acompaña este proceso, pues en México, es una condición para la defensa de la educación.

* María de la Luz Arriaga Lemus es Profesora de la Facultad de Economía de la UNAM, integrante de la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública (México, Estados Unidos, Canadá) y de la Red Social para la Educación Pública en las Américas. E-mail: mariluz@servidor.unam.mx